

CARTA DE SESION DE DERECHOS Y ACCIONES

Sr.
Hugo Guillermo Salazar Cevallos
Gerente General de la Compañía Anónima de Transportes y Turismo Vansexpres
S.A.

Las partes convienen en celebrar la sesión de derechos y acciones entre los señores: Walter Patricio Guerrón Jaramillo, de nacionalidad Ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía N°170687552-1, por sus propios derechos, de estado civil casado con Sandra Jeanneth Guerrero Asanza, de nacionalidad Ecuatoriana, portadora de la cédula de identidad N° 170814213-6, que en adelante se llamaran CEDENTES y el señor Manuel Armando Caiza LLamushunta, de nacionalidad Ecuatoriana, por sus propios derechos, portador de la cédula de ciudadanía N° 170823522-9. Que en adelante se llamara SESIONARIO, bajo el tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- El CEDENTE declara libre y voluntariamente ceder los derechos y seis (6) acciones que posee en la Compañía Anónima de Transportes y Turismo "Vansexpres" S.A. de la ciudad de Quito, al señor Manuel Armando Caiza LLamushunta.

SEGUNDA.- El precio convenido entre las dos partes es de dos dólares americanos.

TERCERA.- El CEDENTE, declara haber recibido a satisfacción el valor del dinero efectivo.

CUARTA.- El SESIONARIO declara libre y voluntariamente aceptar las condiciones de acuerdo al presente documento.

QUINTA.- El SESIONARIO a partir de la firma de la presente sesión puede hacer uso de los derechos y de las acciones en la Compañía Anónima de Transportes y Turismo "Vansexpres" S.A.

Para constancia y validez del presente contrato las partes firman por triplicado, dado en la ciudad de Quito a los 03 días del mes de Junio del 2013.

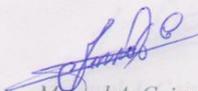


Walter P. Guerrón J.
C.I.170687552-1



Sandra J. Guerrero A.
C.I.170814213-6

CEDENTES



Manuel A. Caiza LL.
C.I.170823522-9
SESIONARIO